

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Denunciados tres cazadores furtivos en Artikutza (Goizueta), un paraje protegido que no es coto de caza

Además, cazaban en horario nocturno, en una jornada de nieve, con vehículo a motor y focos para deslumbrar a los animales, y con cinco balas cargadas en su arma

Miércoles, 09 de marzo de 2016

La Policía Foral ha denunciado recientemente a tres vecinos de Oiartzun (Guipúzcoa) por cazar furtivamente en la finca de Artikutza (Goizueta), un paraje protegido que no es coto de caza. Además, lo hacían en horario nocturno, en una jornada de nieve, con vehículo a motor y focos para deslumbrar a los animales, y con cinco balas cargadas en su arma, cantidad superior a la permitida.



Vehículo de la Policía Foral en un paraje nevado.

La operación se desarrolló la noche del pasado 26 de febrero, con la colaboración del Guarderío Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con cuyo personal la Policía Foral ha coordinado una serie de servicios de vigilancia diurnos y esperas nocturnas desde que a principios de febrero tuviera conocimiento de la posible práctica de caza furtiva en este paraje, principalmente de corzo y jabalí.

Esa noche, agentes de la brigada de Protección Medioambiental observaron cómo un vehículo todoterreno accedía a la finca. Tras darle el alto, los policías identificaron a sus tres ocupantes y tramitaron las correspondientes denuncias por las infracciones graves a la ley foral de caza y pesca mencionadas anteriormente. Los agentes también se incautaron del rifle que llevaban, que fue puesto a disposición del Servicio de Intervención de Armas de la Guardia Civil.

Las denuncias, junto con un informe, serán remitidas en los próximos días por la Policía Foral al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para que proceda a la apertura del correspondiente expediente sancionador.